

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **3 de noviembre de 2020**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día tres de noviembre de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 837/20.- CULTURA.- 29. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA, DE REINTEGRO DE IMPORTES SUBVENCIONADOS A VARIAS ENTIDADES EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA 2018 .-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Acordar el reintegro de 501,57 € de la cantidad subvencionada en la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Cultura de 2018, más los intereses de demora que correspondan, a Leuk Soluciones Energéticas, S.L., con NIF B-56009525, por la causa prevista en el art. 91.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, por haber resultado el coste final de la actividad inferior al presupuestado.-

SEGUNDO.- Acordar el reintegro de 292 € de la cantidad subvencionada en la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Cultura de 2018, más los intereses de demora que correspondan, a Azul y Verde. Energia y Sostenibilidad, S.L., con NIF B-14969216, por la causa prevista en el art. 91.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, por haber resultado el coste final de la actividad inferior al presupuestado.-

TERCERO.- Acordar el reintegro de 2.985,14 € de la cantidad subvencionada en la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Cultura de 2018, más los intereses de demora que correspondan, a la Asociación Cultural La Manzana Poética, con CIF G-56086168, por la causa prevista en la Ley General

1 de 1



Hacienda electrónica
local y provincial

19/11/2020 11:33:56 CET

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

6a530cc494b63bdde2b0652d8f9244a4818dca47

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**

****557**

FECHA Y HORA

19/11/2020 11:33:56 CET

19/11/2020 13:40:48 CET

de Subvenciones en su art. 37 c), al incumplir la obligación de justificar ya que la documentación presentada no acredita la realización de la totalidad de los gastos.-

CUARTO.- Acordar el reintegro de 1.500 € de la cantidad subvencionada en la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Cultura de 2018, más los intereses de demora que correspondan, a Don ██████████ Delgado, con ██████████, por las causas previstas en el art. 37 c) y d) de la Ley General de Subvenciones, al incumplir la obligación de justificar ya que la documentación presentada no acredita la realización de la totalidad de los gastos y por el incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del art. 18 de esta Ley.-

QUINTO.- Acordar el reintegro de 2.500 € de la cantidades subvencionada en la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Cultura de 2018, más los intereses de demora que correspondan, a Don Manuel ██████████, con ██████████, por la causa previstas en el art. 37 c) de la Ley General de Subvenciones, al incumplir la obligación de justificar ya que la documentación presentada no acredita la realización de la totalidad de los gastos.-

SEXTO.- Dar por concluido el expediente de reintegro, por haber aportado ingresado la cantidad percibida como subvención, a las siguientes Entidades:

- Asociación Cultural El Limón, con CIF G-14370761.-
- Francisco ██████████, con ██████████.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2



Hacienda electrónica
fiscal y provincial

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

19/11/2020 11:33:56 CET
19/11/2020 13:40:48 CET

CÓDIGO CSV

6a530cc494b63bdde2b0652d8f9244a4818dca47

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>